INFORME DEL ADMINISTRADOR

A Los Accionistas de
PAWSTORM S. A .

De conformidad con lo que dispone el Art. 263 literal 4 de la Ley de Compañías y la Resolución 92.1.4.3.0013 expedida por la superintendencia de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, publicada en el R.O.No.44 del 13 de Octubre del mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico del año 2011.

Siguiendo los lineamientos del Art.1o. de la mencionada Resolución, condiciono este informe a la numeración de la resolución instructiva:

1.1. Durante el presente ejercicio la empresa tuvo un resultado negativo, debido a que no tuvo ingresos, En todo caso los estados financieros reflejan el cumplimiendo de obligaciones con el estado durante el año 2011.

1.2. La compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas, y las decisiones tomadas no han tenido incidencia en la actividad administrativa de este ejercicio económico.

1.3. La compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinarios que merecen ser tomados en cuenta.

1.4. A continuación resumo la situación financiera al cierre del ejercicio del 2011.

	2011
Activos	769.05
Pasivos	0.00
Patrimonio	769.05
Ingresos	0.00
Costos y Gastos	20.00
Utilidad / Perdida	-20.00

1.5. No se puede proponer sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico de el año 2011, por cuanto tuvo una leve perdida.

Al concluir este informe dejo especial constancia de mi agradecimiento por la cooperación que me ha brindado el personal que presta servicios en esta compañía y también a los señores Accionistas al confiarme la administración de la empresa.

Muy atentamente,

JANNINA ORTEGA J.
Rep. Legal

Guayaquil, Abril 18 del 2012